




**PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO
DE VIDA ÚTIL DEL EQUIPAMIENTO**

EQ. 1.2
Edición: Segunda
Fecha elaboración: Septiembre 2021
Vigencia: Septiembre 2026
Página 1 de 11

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO
DE VIDA ÚTIL DEL EQUIPAMIENTO**


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gerson Cid Astroza Jefe de mantención	Carolina Quinteros Torrent Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente Roberta Lucero Gárate Director Medico	Ricardo Alvear Leal Director
Firmas 	Firmas 	Firmas  
Fecha De Aprobación	28/09/2021	

Oficina de Calidad
y Seguridad
Hospital San Francisco Pucón

	PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE VIDA UTIL DEL EQUIPAMIENTO	EQ. 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha elaboración: Septiembre 2021
		Vigencia: Septiembre 2026
		Página 2 de 11

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
3. ALCANCE	3
4. RESPONSABLES	4
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	5
6. DEFINICIONES	5
7. DESARROLLO.....	7
7.1 INCORPORACIÓN DE UN EQUIPO CLÍNICO	7
7.2 VIDA ÚTIL	7
7.4 CONSIDERACIONES.....	9
8. DISTRIBUCIÓN	9
9. REGISTROS.....	9
10. CONTROL DE CAMBIOS.....	10
11. ANEXOS.....	11

	PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE VIDA UTIL DEL EQUIPAMIENTO	EQ. 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha elaboración: Septiembre 2021
		Vigencia: Septiembre 2026
		Página 3 de 11

1. INTRODUCCIÓN

Algunos de los objetivos que se proyectan respecto a la atención de salud se encuentran: mejorar la salud de la población, disminuir las desigualdades en salud, aumentar la satisfacción de la población frente a los servicios y asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias.

Para lo anteriormente propuesto, se cuenta con estrategias referidas a la habilitación de establecimientos, con personal clínico, infraestructura y equipamiento clínico, que permita dar una atención a la creciente demanda por parte de la población referida a poder concertar las metas de salud establecidas. Dentro de los factores que permiten a un establecimiento de salud entregar una atención de calidad, se encuentra contar con el equipamiento clínico adecuado y en perfectas condiciones, además de asegurar la continuidad de la atención. Contar con equipos tecnológicos vigentes, planes de mantenimiento y políticas definidas respecto a la reposición, aseguran una atención oportuna, continua y de calidad para nuestros pacientes.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general:

Desarrollar un conjunto de procedimientos que permitan asegurar la operatividad del equipamiento en pro de la seguridad de los usuarios.


2.2 Objetivo específico:

- Establecer plan de seguimiento de la vida útil del equipamiento crítico, relevante y de apoyo diagnóstico para la seguridad de los usuarios.
- Determinar la necesidad de reposición del equipamiento crítico , relevante y de apoyo diagnóstico para la seguridad de los usuarios.

3. ALCANCE

Ámbito de aplicación:

A todos los equipos clínicos que sean de propiedad del Hospital clínico San Francisco de Pucón, excluyendo aquellos en comodato, arriendo, préstamos y/o a prueba.

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO-PUCÓN</p>	PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE VIDA UTIL DEL EQUIPAMIENTO	EQ. 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha elaboración: Septiembre 2021
		Vigencia: Septiembre 2026
		Página 4 de 11

Población de aplicación:

Todos los servicios y unidades del Hospital Clínico San Francisco de Pucón, que cuenten con equipos clínicos.

4. RESPONSABLES

4.1 DE LA EJECUCIÓN

Director: Es responsable de

- ✓ Conocer y aprobar el presente documento.

Director Médico: Es responsable de

- ✓ Conocer el catastro de equipos médicos que dispone el Hospital
- ✓ Conocer el estado de operatividad de los equipos y las necesidades de reposición de estos.

Jefe de mantención: Es responsable de:

- ✓ Crear y/o actualizar información de hoja de vida cada equipo del Hospital, incluyendo las mantenciones correspondientes y el tiempo de vida útil de cada equipo.
- ✓ Indicar el retiro o movimiento operativo de los equipos.
- ✓ Mantener actualizado los registros de cada equipo, que incluye a vida útil y vida útil residual de éstos.
- ✓ Generar Informe anual de necesidades de reposición de equipos y remitirlo a Dirección Médica, Director y la oficina de calidad y Seguridad del paciente.


Técnico operativo de mantención: Es responsable de:

- ✓ Retiro o movimiento operativo de los equipos en función delegada.

4.2 DE LA SUPERVISIÓN

Jefe de mantención: Es responsable de:

- ✓ Realizar el informe anual de las necesidades de reposición del equipamiento

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO-PUCÓN</p>	PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE VIDA UTIL DEL EQUIPAMIENTO	EQ. 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha elaboración: Septiembre 2021
		Vigencia: Septiembre 2026
		Página 5 de 11

Director Médico y Oficina de calidad y seguridad del paciente: Es responsable de:

- ✓ Supervisar el cumplimiento de este protocolo.
- ✓ Monitorear las hojas de vida útil de los equipos archivadas por Jefe de Mantenimiento y el informe de necesidad de reposición de los equipos.
- ✓ Alertar desviaciones de lo normado en este documento.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Introducción al programa de mantenimiento de equipos médicos. Serie de documentos técnicos de la OMS sobre dispositivos médicos, 2012.
- Nota técnica. Recomendaciones para la elaboración e implementación de un Programa de Mantenimiento preventivo del equipamiento clínico, octubre 2014, Superintendencia de Salud.
- Norma de seguridad del paciente y calidad en la atención respecto a: mantenimiento preventivo de equipamiento médico crítico, noviembre 2017, Subsecretaría de redes asistenciales.

6. DEFINICIONES


Antigüedad del equipo: Se define como la cantidad de años de un equipo con o sin uso.

Categoría del equipo: Se define como el tipo de equipamiento, el cual puede ser; crítico, relevante o de apoyo diagnóstico.

Condición de propiedad del equipamiento: Señala si el equipo es propio, en arriendo, comodato, préstamo o garantía.

Equipo Médico: Equipo eléctrico, provisto de una sola conexión con la red de alimentación o batería y destinado a diagnosticar, tratar o vigilar al paciente bajo supervisión médica y que tiene contacto físico o eléctrico con el paciente y transfiere o recibe energía al o del mismo, o detecta dicha energía transferida o recibida al o del paciente. Incluye aquellos accesorios que se definen por el fabricante como necesarios para permitir la utilización normal del equipo.

Equipo o Equipamiento crítico: Dispositivo médico considerado indispensable para proteger o mantener la vida del paciente, que requiere calibración, mantenimiento, reparación, capacitación de los usuarios y retirada del servicio.

	PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE VIDA UTIL DEL EQUIPAMIENTO	EQ. 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha elaboración: Septiembre 2021
		Vigencia: Septiembre 2026
		Página 6 de 11

Equipo relevante: Son aquellos considerados como indispensable para que las Unidades de Apoyo puedan asegurar la ejecución de procedimientos seguros en los procesos diagnósticos y/o terapéuticos en que se utilizan.

Estado del equipamiento: Se define el estado de equipo de acuerdo a la siguiente definición:

-Bueno: equipo operativo y en perfecto estado.

-Regular: equipo con problemas, pero que no afectan su funcionamiento y no pone en riesgo al paciente y usuario.

-Malo: Equipo defectuoso, no funciona, debe ser reemplazado.

Ficha Técnica: Hoja o carpeta ubicada en oficina de jefe de mantención que corresponde a la información de cada equipo médico, la que es aportada por el fabricante.

HCSFP: Hospital clínico San Francisco de Pucón.

Hoja de vida: Registro de Información de equipos médicos con formato tipo que incluye parámetros a completar como nombre, n° de inventario, fecha ingreso a la institución, categoría, observaciones.


Numero de inventario (de activo fijo): Corresponde al número interno que posee un equipo dentro de un establecimiento.

Numero de inventario técnico: Corresponde al número interno que posee un equipo médico crítico o relevante, la cual se subdivide según su categoría (desfibriladores, máquinas de anestesia, etc.), dentro del establecimiento.

Retiro operativo: Retiro de un equipo de funcionamiento de un servicio determinado.

Vida Útil: Se define como la duración estimada en un periodo de tiempo, generalmente estimada en años, en la que un equipo opera en perfectas condiciones con todas las funciones para las cuales fue diseñado, sin presentar riesgo en su operatividad tanto para el paciente como el que maneja el equipo.

Vida residual: Tiempo de vida útil que posee un equipo desde la fecha que se realiza una mantención o revisión. Este periodo disminuye por el tiempo de uso y fallos que haya tenido con anterioridad.

	PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE VIDA ÚTIL DEL EQUIPAMIENTO	EQ. 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha elaboración: Septiembre 2021
		Vigencia: Septiembre 2026
		Página 7 de 11

7. DESARROLLO

7.1 INCORPORACIÓN DE UN EQUIPO CLÍNICO

-Cada vez que se ingresa un equipo clínico al hospital, se elabora una hoja de vida, la cual permite registrar los antecedentes respecto al tipo de equipo, modelo, servicio de destino y mantenimiento preventivos y reparativos entre otros.

-Este registro permite evidenciar la trazabilidad en la vida del activo en forma práctica, ayudando en la evaluación y la determinación de su baja para reposición, si corresponde.

-En cada Hoja de vida se registra la vida útil de un equipo y el tiempo de vida residual (anexo 1).

7.2 VIDA ÚTIL

Se entiende por vida útil a la duración estimada que un equipo puede tener, cumpliendo correctamente con la función para el cual ha sido creado.


El fin de la vida útil puede determinarse por diferentes causas, entre las cuales se encuentran:

- a) La antigüedad del equipo es mayor a su vida útil y su estado de operación es deficiente.
- b) La antigüedad del equipo se acerca a su vida útil y su estado de operación es deficiente.
- c) El costo de mantención correctiva es mayor al 40% del valor del equipo y este tiene relación con razones intrínsecas al equipo.
- d) No se cuenta con repuestos y/o soporte técnico en el país
- e) Equipo discontinuado
- f) No brinda las condiciones de seguridad, confiabilidad y funcionalidad.
- g) Tecnología obsoleta de acuerdo a los requerimientos actuales.

7.3 SEGUIMIENTO DE VIDA ÚTIL

- Se realizará seguimiento de vida útil a los siguientes equipos:


Tipo de equipo	Familia de equipo
Critico	<ul style="list-style-type: none"> - Monitores desfibriladores - Monitores multiparametros - Máquinas de anestesia - Ventiladores mecánicos - Máquinas de diálisis - Ambulancias

	PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE VIDA UTIL DEL EQUIPAMIENTO	EQ. 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha elaboración: Septiembre 2021
		Vigencia: Septiembre 2026
		Página 8 de 11

- La vida útil de los equipos se considerará desde el momento en que éstos comienzan a operarse dentro del Establecimiento.
- La vigencia de la vida útil tendrá en consideración los parámetros anteriormente mencionados.
La vida útil será:

Monitores desfibriladores	10 años
Monitores multiparámetros	10 años
Máquinas de anestesia	10 años
Ventiladores mecánicos	10 años
Ambulancias	10 años
Máquinas de diálisis	10 años

- El seguimiento se registrará de manera manual en cada hoja de vida de un equipo (anexo 1) una vez que el equipo ingrese a la dotación del Establecimiento y entre al sistema de registro General de equipos (anexo2), mediante una etiqueta adhesiva y editable (anexo 1).
- Al finalizar cada periodo (anualmente) se realizará una revisión del equipamiento por parte del jefe de Mantenimiento con la finalidad de identificar la vida útil residual de los equipos para poder informar el estado de cada uno de ellos.

	PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE VIDA UTIL DEL EQUIPAMIENTO	EQ. 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha elaboración: Septiembre 2021
		Vigencia: Septiembre 2026
		Página 9 de 11

- La revisión generará un informe que dará cuenta de la continuidad o eventual término de vida del o los equipos y por ende la necesidad de reposición.
- El informe anual será enviado Vía mail al Sub Director Médico y Director del Establecimiento con copia a Oficina de Calidad y Seguridad del paciente.
- En caso que el equipo expire su vida útil, será de responsabilidad del encargado de equipos médicos recomendar una extensión de esta vida útil o su retiro inmediata de las instalaciones, para ello se basará en los criterios que dan fin a la vida útil de los equipos.
- Las hojas de vida de equipos dados de baja serán retiradas de los registros activos y almacenadas por un periodo de 5 años, en la Unidad de Mantención.

7.4 CONSIDERACIONES


- Los equipos de laboratorio no son de propiedad del establecimiento, sin embargo, están entregados para uso exclusivo del Hospital.
- Según convenio y el programa de Mantenimiento local, las mantenciones son coordinados directamente por Empresa Valtek y Tecnólogo Medico Jefe de laboratorio de nuestro Hospital e informadas a Jefe de Mantenimiento anualmente.

8. DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- Dirección Medica
- Servicios clínicos y unidades de Apoyo
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente
- Unidad de Mantención

9. REGISTROS

- Hoja de seguimiento de vida de equipamiento
- Planilla de equipos críticos

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO·PUCÓN</p>	PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE VIDA UTIL DEL EQUIPAMIENTO	EQ. 1.2
		Edición: Segunda
		Fecha elaboración: Septiembre 2021
		Vigencia: Septiembre 2026
		Página 10 de 11

10. CONTROL DE CAMBIOS

Corrección	Fecha	Descripción de la Modificación	Edición que se deja sin efecto
1	09/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Se agrega a portada del Documento la fecha de Aprobación. - Se agrega índice Dinámico - Se agrega responsabilidad del Director medico - Se mejora contenido, descripción del proceso y mejora resolución de los anexos. - Cambia N° de páginas de 9 a 12 	Primera

